Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

SUPLEMENTO ESPECIAL 2 DEL BOL. OFIC. N° 56/2020

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	N° 56	Martes 14 de Julio de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lisandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
a/c CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2019

PRIMERA NUMERACION

S. Nºs. 1782 al 1933 – SINTETIZADAS 43/56

Nºs. 1786, 1802, 1808, 1809, 1844 – Pendientes.

N° 1886 - Publicada en B. O. N° 55/20.

Nºs. 1910 y 1916 – Pendientes.

AÑO 2018

S. Nºs. 1654 al 1758 – SINTETIZADAS 56/77

N°s. 1702, 1703 y 1704 – Pendientes.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2018

SEGUNDA NUMERACION

SPGS. Nº 270 al 288 – SINTETIZADAS 78/80

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

PRIMERA NUMERACION

Resol. Minist. S. Nº 1782 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 606/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1566/19, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a las Areas Programáticas N° 5 y 13, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, cuyo monto es de $ 499.956,94 y adjudícase a la firma El Jumeal SRL., CUIT. 30-70822865-2, el Item N° 01 por único proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1783 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 613/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1611/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.995,00 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1784 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 597/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1605/19, para la adquisición de alimentos para personas, con destino a la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 405.000,00 y adjudícase a la firma Planeventos de Paolini Ricardo Abel, CUIT. 20-25511632-1", el Item N° 01 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1785 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 612/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1696/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.995,00 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1786 – Pendiente

Resol. Minist. S. Nº 1787 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 619/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1562/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 450.000,00 y adjudícase a la firma «Química Integral de Ubaid Claudio Rodolfo, CUIT. 20-22751863-5». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1788 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 596/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1567/19, para la adquisición de combustibles y lubricantes, destinados a los Laboratorios con Unidades de Dolor Toráxico, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 100.688,00 y adjudícase a la firma «Laboratorios Biofarma SA., CUIT. 30-69028098-8», con una disminución del 15,38% aproximadamente el ítem N° 01 y un 23,07% aproximadamente el ítem N° 02 por no exceder el presupuesto oficial por aplicación del Art. 12° inciso c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1789 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 368.540,00, para solventar gastos de una silla de ruedas postural pediátrica, para la paciente Mia Alay Castilla Vázquez, DNI. N° 55.538.874, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación

pertinente, autorizando el pago a nombre de Estefanía Soledad Castilla, DNI. N° 39.377.291 y se efectivice el mismo a favor de NOA PHARMA SRL. Cta. Cte. N° 5917-0143-1, CUIT. 33-71225546-9, CBU N° 0070143920000005917011 Banco Galicia. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1790 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 664/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de dosímetros personales, gestionada por la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, destinado a los agentes de los distintos Centros de Salud ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizante, por $ 480.000,00. Apruébase en todas sus partes las Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y a la Jefa de Dpto. de Bromatología por la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1791 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 600.000,00, para solventar gastos de una prótesis, para la paciente María José Contreras, DNI. N° 34.783.651, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y haga efectivo el mismo a la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, CUIT. 27-20345375-8, Cta. Cte. N° 3-134-0008006981-4, Suc. 134, CBU N° 2850134130000800698141, Banco Macro. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1792 – 29-11-2019 – **Salud** – Adscríbase a la Sra. María del Valle Mendoza, DNI. N° 30.949.612, con prestación de servicio en la Dción. Pcial. de Administración, a prestar servicios en la Obra Social de los Empleados Públicos, OSEP., ambos de este Ministerio, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1793 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 697/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de alimentos para personas destinado al servicio de coffe Break para Jornada de Capacitación, las que se llevó a cabo el 05 y 06DIC19, en el Salón Auditórium del Hospital Interzonal San Juan Bautista, por $ 306.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Div. Compras de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Coordinadora Provincial y el responsable del Area Contable, ambos del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Facúltase a la Div. Compras de este Ministerio, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 1794 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago, por $ 83.413,52, correspondientes a las Facturas «B» N° 0471-00595117, N° 0471-00601131, N° 0471-00607098, N° 0471-00613023, N° 0471-00618945 y N° 0471-00624908, de la firma Telecom Argentina SA. CUIT. 30-63945378-8, pertenecientes de ABR a SEP19. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1795 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase el Llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 697/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, los cuales serán destinados a las distintas Areas Programáticas de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.825,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Significación Económica Nº 1276/19, fijándose el acto de apertura de las propuestas en el Area Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco Nº 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Coordinadora Provincial del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y el responsable del Area Contable del Programa. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 1796 – 29-11-2019 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha al Sr. Esteban Daniel Valatkevicnis, CUIL. 20-35804353-5, Grupo D, Grado 5, designado en la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a desempeñar funciones en la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud.

Resol. Minist. S. Nº 1797 – 29-11-2019 – **Salud** – Rectifícase el Art. 1º de la Resol. Minist. S. Nº 1125/19, en lo referente a que designó erróneamente el importe adjudicado del ítem Nº 02, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa por Significación Económica Nº 302/19, autorizada mediante Resolución Ministerial –S- Nº 920 de fecha 02JUL2019, realizada para la adquisición de placas mamográficas, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, dependiente de la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 64/ 100 ($ 499.952,64) y adjudicar a la siguiente firma comercial, los ítems que a continuación se detallan: GRIENSU S.A., CUIT. Nº 30-52649846-8, Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado, Item Nº 01 $ 170.987,52, único oferente y ajustarse a lo solicitado, Item Nº 02 $ 328.965,12, total adjudicado $ 499.952,64…»

Resol. Minist. S. Nº 1798 – 29-11-2019 – **Salud** – Transfiérase la Licencia Anual Reglamentaria Año 2018, al personal de este Ministerio, dejando establecido que la misma deberá efectuarse hasta el 30JUN20 en los Dptos. Despacho – MS; Mesa de Entradas y Salidas – MS; Dción. Pcial. de Unidad de Auditoría Interna; Dción. Pcial. de Administración; Subsec. de Planificación y Gestión en Salud, Dción. de Informática y Comunicación Social; Programa PACES – MS, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, Secretaría Privada; Subsec. de Salud Mental y Adicciones; Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, Asesoría Legal de Gabinete – MS, Dción. Programa Federal Incluir Salud, las licencias no fueron usufructuadas por razones de servicio. Detalle de beneficiarios forma parte integrante de la presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1799 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 42.150,00, para solventar gastos de una prótesis destinada al paciente Carlos Rubén Silva, DNI. Nº 57.421.481 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente destinada al paciente Silva y confeccionar la orden de pago al Sr. Rubén Eduardo Silva, DNI. N° 41.618.807 (Padre del menor) y hacer efectivo el mismo a Farmacor de Gustavo José Agliozzo, CUIT. 20-20784915-5, Cta. Cte. Nº 264-002180/7, CBU N° 0720264520000000218072, Banco Santander Río. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1800 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 225/19, para la adquisición de medicamentos destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 496.430,00 y adjudícase a la firma NOA Pharma S.R.L. CUIT. 33-71225546-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1801 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase el Llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 710/19, para la adquisición de equipos sanitarios y de laboratorio (Monitores Multiparamétricos) destinados al Hospital Zonal de Recreo Dr. Liborio Forte de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 263.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas en la Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco Nº 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Subsecretario de Planificación y Gestión en Salud y a la Coordinadora del Programa Nacional REDES. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1802 –Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1803 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 255/19, para la adquisición de una prótesis destinada a la paciente Stella Virginia Ibáñez,

DNI. Nº 13.707.365, Beneficiaria Nº 405-83869540-0 del Programa Federal Incluir Salud por $ 231.000,00 y adjudícase a la firma I.O.S.E. Instrumental Ortopédico de Santiago del Estero de Romina Eliana Garompolo, CUIT. 23-31068214-4, el ítem Nº 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1804 – 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a efectuar el reintegro a favor del Sr. José Nicanor Mercado, DNI. Nº 14.601.506, Beneficiario Nº 405-94579160-0, por prestaciones de estudios cardiológicos realizados en el Instituto Médico Sagrado Corazón S.R.L., CUIT. 30-71211204-9, por $ 298.446,10.

Resol. Minist. S. Nº 1805 – 29-11-2019 – **Salud** – Adscríbase al Sr. Ramón Alberto Coronel, CUIL. 20-13584149-9, con prestación de servicios en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral de este Ministerio, a prestar servicios en la Obra Social de los Empleados Públicos OSEP., de este Ministerio, por el término de 365 días corridos contados a partir de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1806 – 29-11-2019 – **Salud** – Rectifícase al Resol. Minist. S. Nº 1034/119, en lo referente al nombre de la firma comercial adjudicada, siendo el correcto «ROSA, PABLO GABRIEL» CUIT. Nº 20-27053309-5 y no como se consignó en la misma.

Resol. Minist. S. Nº 1807 – 29-11-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 487/19, para la adquisición de alimentos para personas, gestionado por la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, con destino a la Dción. y sus dependencias y adjudícase a la firma Chiflón S.A., CUIT. 30-62673028-7 por $ 139.680,00. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. 1808 – Pendiente

Resol. Minist. S. 1809 - Pendiente

Resol. Minist. S. Nº 1810– 29-11-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la Orden de Pago de la Factura «B» Nº 00001-00000097 correspondiente a la firma Tecno-Protesis S.R.L., CUIT. 30-71546609-7, por la suma total de $ 432.800. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1811– 29-11-2019 – **Salud** – Rectifícase el Artículo 1º de la Resol. Minist. S. Nº 1159/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección del Servicio Administrativo Financiero SAF 011 dependiente de la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio, a efectuar el reintegro a favor del paciente SOSA, Franco Daniel, DNI. Nº 44.117.520 – Beneficiario Nº 405-84686790-2, Asimismo la Orden de pago deberá ser confeccionada a nombre del Sr. SOSA Ramón Edgardo DNI. Nº 28.780.575, CUIL. Nº 20-28780575-7 (Padre del paciente) y la libranza económica por gasto de prórroga de alojamiento y comida en la provincia de Buenos Aires, por el término de veinte (20 noches para dos (2) personas, ser depositados a favor del Hotel ADRAZI INTERNACIONAL BUENOS AIRES, cuenta Banco BBVA Francés, cuenta corriente en Pesos Número 306-302661/1; CBU Nº 0173069200000302661 17; CUIT. Nº 30-68345222-6; Sucursal-306 Almagro, Titular: Organización JVC S.R.L., por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 41.760,00).

Resol. Minist. S. Nº 1812– 02-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 250/19, para la adquisición de una silla de ruedas destinada a la paciente María Lorena Bressani, DNI. Nº 25.511.432, Beneficiaria Nº 405-14309030-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 203.000,00 y adjudícase a la firma Farmacia San Francisco de Luis Miguel Andrade, CUIT. 20-22806253-8, el ítem Nº 1, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1813 – 02-12-2019 – **Salud** – Autorízase el Llamado a Contratación Directa por Significación Económica Nº 277/19, para la adquisición de una prótesis destinada a la paciente Marcela Rosa Matassa, DNI. Nº 23.244.218, Beneficiaria Nº 405-89754290-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 265.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma en el Area Contable de la Dción. Programa Federal Incluir Salud de este Ministerio, sito en Chacabuco Nº 169 de la

ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director ambos del Programa Federal Incluir Salud y el responsable del Area Contable y el Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1814 – 02-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 254/19, para la adquisición de audífonos destinados a la paciente Adriana Patricia Casas, DNI. Nº 21.913.962, Beneficiaria Nº 405-85579170-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 138.000,00 y adjudícase a la firma Visionlens de Marcelo Patricio Nasiff, CUIT. 20-20445330-7, el ítem Nº 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1815 – 02-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 192/19, para la adquisición de una prótesis destinado al paciente Maico Uriel Titos, DNI. Nº 41.618.554, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 113.900,00 y adjudícase a la firma SB Torres, Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, CUIT. 27-20345375-8, el ítem Nº 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1816 – 02-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 499/19, autorizada mediante Resol. Minist. S. Nº 1438/19, para la adquisición alimentos para personas, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto asciende a la suma total de $ 499.710,00 y adjudícanse con una disminución del 20% los ítems Nºs. 02, 03 y 06 y un 12% el Nº 4, a efectos de respetar el monto límite establecido por el Dcto. Acdo. Nº 1669/15 y conforme a lo establecido por el Art. 12 inciso c) del Anexo I – Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938, aprobado por Dcto. Acdo. Nº 2248/08 a las firmas Autoservicio Avenida de Nancy Lilian Mamaní CUIT. 27-18399367 por $ 321.450,00 y Nuevo Aviccat de Sergio Ramón Arévalo, CUIT. 20-23315004-6 por 178.260,00. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1817 – 02-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 565/19, para la adquisición de útiles menores médicos quirúrgicos y de laboratorios (Dosímetros Personales), para el personal de distintos Centros de Salud de la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, por $ 480.000,00, conforme al informe producido por la Comisión Evaluadora y adjudícase a la firma MKS S.R.L., CUIT. 30-71186724-0. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1818 – 02-12-2019 – **Salud** – Autorízase el Llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 517/19, para la adquisición de alimentos para personas con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 497.496,90. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital del SAF.23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dirección General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1819 – 02-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 648/19, Modalidad de Compra Cerrada para la adquisición de combustibles y lubricantes, destinado a los vehículos oficiales del Area Central de este Ministerio, por $ 299.960,47 y adjudícase a la firma El Jumeal S.R.L., CUIT. 30-70822865-2, el ítem Nº 1 por único oferente. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1820 – 02-12-2019 – **Salud** – Autorízase el Llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 546/19, para la adquisición de alimentos para personas, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto

oficial de $ 499.550,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital del SAF.23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dirección General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1821 – 03-12-2019 – **Salud** – Interrúmpase a partir del 03DIC19, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2018 – 2da. Fracción, otorgada a la Lic. Marcela Verónica Brandán, CUIL. Nº 27-25117055-8, Directora de la Unidad Sectorial de Inversiones de este Ministerio, la cual fue otorgada a través de la Resol. Minist. S. Nº 1680/19, restándole usufructuar 10 días de la misma.

Resol. Minist. S. Nº 1822– 03-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 264.134,54, para solventar gastos de estudios de radioterapia destinada a la paciente Romina del Valle Toledo, DNI. Nº 35.565.049 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente destinada al paciente y confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica a la paciente y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826 CBU Nº 0110466442000466003982 62, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1823 – 03-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 264.134,54, para solventar gastos de estudios de radioterapia (Retroperitoneo) destinada a la paciente Romina del Valle Toledo, DNI. Nº 35.565.049 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente destinada a la paciente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica a la paciente y hacer efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826 CBU Nº 0110466442000466003982 62, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1824 – 03-12-2019 – **Salud** – Rectifícase el Anexo II de la Resol. Minist. S. Nº 1268/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ANEXO II» NOMINA DE AUTORIDADES Y BECADOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL «REDES PROYECTOS PROVINCIALES DE FORTALECIMIENTO DE REDES DE SALUD». I. AGENTES SANITARIOS/DATA ENTER ITINERANTE Cabrera, Jesica Yanina Soledad, DNI. Nº 30.541.333, Córdoba Luciana Lorena, DNI. Nº 25.302.155; Sánchez María Alejandra, DNI. Nº 35.934.505, Robledo, Fabiana Argentina, DNI. Nº 28.172.315. II. ADMINISTRATIVOS/DATA ENTER ITINERANTE Barrionuevo, Verónica Soledad, DNI. Nº 25.511.810, Ramos, Sandra Cinthia, DNI. Nº 29.917.439, Cardozo, Romina Alejandra, DNI. Nº 36.348.322; Oscar Rolando Cuneo, DNI. Nº 23.182.369, Pardo, José Luis, DNI. Nº 34.407.149. III. ADMINSTRATIVOS 2 Orce, Lorena Mariana, DNI. Nº 27.079.737, Sotomayor, Andrea Vanesa, DNI. Nº 34.187.166. CAPACITADOR 2/DATA ENTER ITINERANTE Morales, Erica Paola, DNI. Nº 28.518.202.

Resol. Minist. S. Nº 1825 – 03-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por la suma total de $ 51.409,81, para solventar gastos de radioterapia 3º Etapa, destinada a la paciente Liliana Nelva Rojas, DNI. Nº 17.284.231 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la orden de pago para la paciente y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826 CBU Nº 0110466420046600398262. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1826 – 03-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por la suma total de $ 264.134,54, para solventar gastos radioterapia para la paciente Dolores del Carmen Nieva, DNI. Nº 13.707.910

de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente a favor de la paciente y hágase efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, Cta. Cte. N° 31554660039826, CUIT. 30-62050872-8, CBU Nº 0110466420046600398262. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1827 – 03-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 87.742,88, para solventar gastos de radioterapia, para la paciente María José Pacheco, DNI. N° 28.456.441, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU N° 0110466420046600398262. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1828 – 03-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 87.742,88, para solventar gastos de radioterapia, destinada al paciente Dionicio Casimiro, DNI. N° 21.490.855, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la orden de pago y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU N° 0110466420046600398262. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1829 – 03-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 188.183,63, para solventar gastos de radioterapia, destinada a la paciente Damiana Da Silva Assis, DNI. N° 95.690.502, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la orden de pago y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8,Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU N° 0110466420046600398262. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1830 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 139/19, para la adquisición de prótesis, destinada al paciente Jesús Palavecino, DNI. N° 12.973.893, Beneficiario N° 405-88635770-0, del Programa Federal Incluir Salud, por $ 189.000,00, el Item N° 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado a la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora, de Sonia Beatriz Torres, CUIT. 27-20345375-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1831 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 69.495,00, para solventar gastos de medicamentos para el paciente Jairo Uziel Mazzuco, DNI. N° 50.577.283, Beneficiario N° 405-91993000-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente a favor de la Sra. Cintia Soledad Mazzuco, DNI. N° 33.056.726 (Madre del menor). La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1832 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 236/19, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia de la mencionada Dirección, por $ 155.700,00, a la firma NOA. PHARMA SRL. CUIT. 33-71225546-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1833 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 220.000,00, para solventar gastos de una prótesis, destinada a la paciente Cristina del Valle Salas, DNI. N° 24.830.095, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y se haga efectivo el mismo a SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, CUIT. 27-20345375-8, Cta. Cte. N° 3-134-0008006981-4, CBU N° 2850134130000800698141, Banco Macro Suc. N° 134. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1834 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 244/19, para la adquisición de silla de ruedas, destinada a la paciente Cristabel María Lourdes

Barrionuevo, DNI. N° 38.755.288, Beneficiaria N° 405-81393460-0, de la mencionada Dirección, por $ 205.000,00, el Item N° 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1835 – 04-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 731/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Equipos Sanitario y de Laboratorio, destinados al Hospital Villa Dolores del Area Programática N° 2, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, por $ 496.501,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Div. Compras, SAF 011, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF 011 y la Coordinadora del Programa PACES. Facúltase a la Div. Compras, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1836 – 04-12-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a NOV19, a beneficiarios de Becas Nacionales del Programa Nacional «Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Proteger», cuyo monto es de $ 319.000,00.

Resol. Minist. S. Nº 1837 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 35.800,00, para solventar gastos de medicamentos por 2 meses para paciente Luisana Ayelen Chaile Quiroga, DNI. N° 49.294.931, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y confección de orden de pago para la Sra. Ana Zulema Quiroga, DNI. N° 35.390.558 (Madre de la menor) y se haga efectivo el mismo a «Farmacor» de Agliozzo Gustavo José, Banco Santander, Suc. N° 264, Cta. Cte. N° 264-002180/7, CUIT. 20-20784915-5, CBU N° 0720264520000000218072. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1838 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 67.080,00, para solventar gastos de estudios de alta complejidad, en la ciudad de Buenos Aires destinada al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y asimismo la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre de Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575, debiendo la libranza económica a favor de la firma Psoriahue Medicina Interdiciplinaria SRL. Banco Santander Río, Cta. Cte. N° 033-009535/6 CBU N° 0720033520000000953568 con los recaudos del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1839 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 608/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1565/19, para la adquisición de combustible y lubricantes, con destino al Area Programática N° 13, Hospital El alto, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, cuyo monto es de $ 148.862,16 y adjudícase a la firma «El Jumeal SRL.», CUIT. 30-70822865-2, el ítem N° 01 por único proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1840 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase todo lo actuado en Licitación Privada N° 08/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Dispos. SASP. N° 533/19, para la adquisición de materiales de curación, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 1.844.640,00 y adjudícase a la firma Droguería Medicam SRL. CUIT. 30-71540656-6, con un incremento del 20% en la totalidad de los ítems, conforme lo establecido en el Art. 12° inciso c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938, aprobado por el Dcto. 2248/08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente

Resol. Minist. S. Nº 1841 – 04-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 630/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada por Resol. Minist. S. N° 1597/19, para la

adquisición de alimentos para personas, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, por $ 497.803,00 y adjudícase a la firma «Carosella Juan Carlos», CUIT. 20-33758618-0. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1842 – 04-12-2019 – **Salud** – Reconócese a la agente Viviana Elizabeth Franco, CUIL. 23-33218058-4, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., los Adicionales por Tarea Asistencial, Zona poco Favorable y Dedicación Semi-Exclusiva, establecidos en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1, Inciso i) Punto 4 e Inciso a) respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Médica en el Hospital Zonal Belén, Dpto. Belén, Dción. Area Programática N° 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 31OCT18.

Resol. Minist. S. Nº 1843 – 04-12-2019 – **Salud** – Aféctanse a las Dras. Virginia Antoni, DNI. N° 35.201.645 y Mónica Cataldo, DNI. N° 28.309.981, con prestación de servicios en la Dción. de Odontología del Area Programática N° 1, a desempeñar funciones en el CIO, «Centro Interzonal de Odontología» del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, a partir de la fecha de notificación.

Resol. Minist. S. Nº 1844 – Pendiente

Resol. Minist. S. Nº 1845 – 04-12-2019 – **Salud** – Otórgase Tareas Pasivas a partir del 29OCT19 hasta el 29OCT20, al Sr. Roberto Daniel Valverdi, CUIL. 23-14084451-9, con prestación de servicios en el Establecimiento Sanitario CAPS. El Portezuelo, Dpto. Valle Viejo, Dción. del Area Programática N° 02, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, conforme a lo establecido en el Art. 32° del Dcto. Acdo. N° 1875/94, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

Resol. Minist. S. Nº 1846 – 04-12-2019 – **Salud** – Reconócese a la agente Adriana Verónica Vera, CUIL. 27-28832595-8, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., los Adicionales por Tarea Asistencial, Zona poco Favorable y Dedicación Semi-Exclusiva, establecidos en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1, Inciso i) Punto 4 e Inciso a) respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Licenciada en Trabajo Social en la Dción. Area Programática N° 02, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 12AGO19.

Resol. Minist. S. Nº 1847 – 05-12-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, correspondiente a NOV19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, Incrementar 527 hs., Area Programática N° 14, Decremento 527 hs., y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcón. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1848 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 99.900,00, para solventar gastos de una prótesis para la paciente Yadia Ailin Leguizamón, DNI. N° 35.565.929, de escasos recursos económicos, sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y se haga efectivo el mismo a la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, CUIT. 27-20345375-8, Cta. Cte. N° 3-134-0008006981-4 CBU N° 2850134130000800698141, Banco Macro, Suc. 134. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1849 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a NOV19, a beneficiarios del Régimen Especial Complemento de Becas Programa PACES (Ex Programa

SUMAR), de las Areas Programáticas N° 1, 2, 4 al 6, 8 al 10, 12 y 13, cuyo monto es de $ 185.000,00.

Resol. Minist. S. Nº 1850 – 05-12-2019 – **Salud** – Reconócese al Sr. Eduardo Nicolás Cosmopolis Ríos, CUIL. 20-32314545-9, Grupo A, Grado 5, el Adicional por Tarea Asistencial, establecido en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Bioquímico en la Dción de Control Integrado de Vectores, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 11ABR19, fecha del Dcto. , que aprueba el Contrato de Empleo Público.

Resol. Minist. S. Nº 1851 – 05-12-2019 – **Salud** – Otórgase reconocimiento al Proyecto de Capacitación denominado: Agentes Sanitarios: Pilares Fundamentales en la Atención Primaria de la Salud, organizado por la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio. El mismo se llevó a cabo de AGO a NOV19. Otórgase certificación a los alumnos que cumplieron con la asistencia a dicha capacitación.

Resol. Minist. S. Nº 1852 – 05-12-2019 – **Salud** – Otórgase reconocimiento al Proyecto de Capacitación denominado: «Curso Introductorio Teórico Práctico en el Uso de Herramientas Legales y de Clasificación en Salud: CIF y CIE 10», organizado por Psicorg, Servicios Interprofesionales, Profesionales Agrupados de Carácter Privado con amplia trayectoria en el área. El mismo se llevó a cabo el 30NOV19 en la Sala de Conferencias de la Maternidad Provincial 25 de Mayo en nuestra ciudad Capital. Otórgase certificación a los alumnos que cumplieron con la asistencia a dicha capacitación.

Resol. Minist. S. Nº 1853 – 05-12-2019 – **Salud** – Reconócese al Sr. Cristian Matías Seco, CUIL. 20-28970828-7, Grupo A, Grado 5, el Adicional por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87° Inc. a), de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Auditor, en la Dción. Pcial. Unidad de Auditoría Interna, de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha de notificación de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1854 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 729/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos medicinales, con destino a la Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME), Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 169.462,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial del SAME y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1855 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 636/19, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1612/19, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.996,00 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1856 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 732/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustible, destinado a vehículos oficiales de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones, con un presupuesto oficial de $ 199.997,92. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras, del SAF. 011 de este Ministerio. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Subsecretario de Salud Mental y Adicciones y a la Jefa del SAF. 011. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1857 – 05-12-2019 – **Salud** – Reconócese a la agente María Carabajal, CUIL. 27-100081682-2, Grupo A, Grado 3, el Adicional por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87°

Inc. a), de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Jefe de Dpto. Contabilidad de la Dción. de Administración en el Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha de notificación de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1858 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 722/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de medicamentos oncológicos gestionados por la Dción. Pcial. de Cáncer, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, destinado al Banco de Drogas Oncológicas de la citada Dirección, por $ 452.800,00. Apruébase en todas sus partes las Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y a la Directora Provincial de Cáncer. Facúltase a la División mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1859 – 05-12-2019 – **Salud** – Aféctase al Sr. Guillermo Andrés Talón, DNI. N° 28.647.342, con prestación de servicios en la Secretaría Privada, a desempeñar funciones en el Hospital San José, Area Programática N° 2, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, ambos de este Ministerio, a partir de la fecha de su notificación.

Resol. Minist. S. Nº 1860 – 05-12-2019 – **Salud** – Aféctase a la agente Laura Vanessa Jaime, DNI. N° 29.838.059, con prestación de servicios en Div. Patrimonio de este Ministerio, a desempeñar funciones en el Area Programática N° 2, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha de su notificación.

Resol. Minist. S. Nº 1861 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 389.900,00, para solventar gastos de medicación, para Kevin Aron Yañez, DNI. N° 52.226.051, Beneficiario N° 405-92747030-0, del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente, asimismo la libranza económica deberá ser librada a favor de la Sra. Delma Giselle Barrionuevo, DNI. N° 34.323.617. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1862 – 05-12-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Lavalle, Area Programática N° 6, correspondiente a NOV19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 6, Incrementar 1567 hs., Subsec. de Salud Mental y Adicciones, Decremento 1567 hs., y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1863 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, a los Beneficiarios del Complemento, correspondiente a NOV19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 75.000,00, conforme lo establecido en Resol. Minist. S. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1864 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, correspondiente a NOV19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 32.250,00, conforme lo establecido en Resol. Minist. S. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1865 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago correspondiente a NOV19, a Beneficiarios del Régimen Especial Programa Nacional «Redes», cuyo monto es de $ 107.400,00.

Resol. Minist. S. Nº 1866 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, a beneficiarios del complemento de Becas Programa Nacional Salud Familiar y Comunitaria (Ex Becados Ambientales y Salud), correspondiente a NOV19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, por F.Fin 128, cuyo monto es de $ 110.000,00, conforme a lo establecido en Resol. Minist. S. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1867 – 05-12-2019 – **Salud** – Reconócese la deuda contraída con la firma «Hospedaje San Fernando I» de Leandro Ramón Delarrosa, CUIT. 30-66810788-1, por servicios de alojamiento prestados a beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $ 48.750.00. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago, correspondiente a la Factura C, N° 0002-00000021 y Nota de Crédito C N° 0002-00000005. Impútase el gasto a la partida del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1868 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 604/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a las Areas Programáticas N° 11, Hospital Zonal de Belén y 12, Hospital Zonal de Santa María, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 499.956,94. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras, SAF 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1869 – 05-12-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Banco Central de Sangre, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, correspondiente a NOV19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, Decremento 236 hs., Dción. Banco Central de Sangre, Incrementar 236 hs., Guardias Profesionales Pasivas, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, Decremento 223 hs., Dción. Banco Central de Sangre, Incrementar 223 hs., y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1870 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Maternidad Provincial 25 de Mayo de este Ministerio, realizadas durante NOV19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1871 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 783/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Dción. Pcial. de Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 499.999,97. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionada por la Div. Compras, SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial de SAME., y la Jefa del SAF 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1872 – 05-12-2019 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicio Extraordinario, mensuales de 80 hs. a la agente Silvina Edith Delgado, CUIL 27-23309911-8, quien presta servicios en la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los Servicios Extraordinarios.

Resol. Minist. S. Nº 1873 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 205/19, para la adquisición de una

prótesis, destinada a la paciente María Isabel Cancino, DNI. N° 13.494.435, Beneficiaria N° 405-73198970-0, del Programa Federal Incluir Salud, por $ 210.000,00, el ítem N° 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1874 – 05-12-2019 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado: «Estrategias de Intervención para la Atención, Orientación y Acompañamiento de Familias que Conviven con la Discapacidad» y «La Familia; El Actor Olvidado», organizado por el Colegio de Psicólogos de Catamarca, que se llevó a cabo el 06 y 07DIC19 en la Sala de Conferencias de la Maternidad Provincial «25 de Mayo».

Resol. Minist. S. Nº 1875 – 05-12-2019 – **Salud** – No iniciar Sumario Administrativo, por falta de perjuicios patrimonial, al tiempo transcurrido y debido a que en la investigación sumarial desarrollada no determinó un responsable o responsables.

Resol. Minist. S. Nº 1876 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 785/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Area Programática N° 12, Hospital Zonal de Santa María, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras, SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1877 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 49.900,00, para solventar gastos de una prótesis, para el paciente Dardo Nicolás Narváez, DNI. N° 17.028.582 de escasos recursos económicos, sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y se haga efectivo el mismo a Juan Manuel Galíndez, CBU N° 0110466420046602135513. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1878 – 05-12-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 239/19, de la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica establecido en el Art. 87° Inciso c) Punto 1.3 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Iris Yanela Usqueda, CUIL. 27-28198229-5, Grupo A, Grado 5, como Jefe de Servicio Consultorio Externo, Div. Enfermería Clínica, Dpto. Enfermería, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 09MAY19.

Resol. Minist. S. Nº 1879 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 562/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio, útiles menores, médico, quirúrgicos y de laboratorio, destinados al Area Programática N° 1 (CAPS San Jorge), Area Programática N° 5 (Hospital de Pomán) y Area Programática N° 9 (Hospital de Andalgalá) de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 426.443,60 y adjudícase a la firma Centrolab Insumos Dentales de Elio Omar Candussi , CUIT. 20-23287432-6. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1880 – 05-12-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 225/19, de la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica establecido en el Art. 87° Inciso c) Punto 1.2 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de Graciela Beatriz Carranza, CUIL. 27-16283247-1, Grupo A, Grado 3, como Jefa de Div. Enfermería Clínica, Dpto. Enfermería, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 03MAY19.

Resol. Minist. S. Nº 1881 – 05-12-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 241/

19, de la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Erica Micaela Silva, CUIL. 27-27496207-6, Grupo B, Grado 5, como Jefe de Servicio Internado de Emergencias, Div. Enfermería Clínica, Dpto. Enfermería, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 13MAY19, fecha de asignación de funciones.

Resol. Minist. S. Nº 1882 – 05-12-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 226/19, de la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Olga Carolina Ramos, CUIL. 27-22868170-4, Grupo A, Grado 5, como Jefe de Servicio Trasplante, Div. Enfermería Unidades Cerradas, Dpto. Enfermería, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 01MAY19, fecha de asignación de funciones.

Resol. Minist. S. Nº 1883 – 05-12-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 1256/18, de la Dción. General del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2.2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Juana Imelda Zar, CUIL. 23-16342945-4, Grupo C, Grado 1, como Jefe de Div. Gestión Administrativa, Dción. Administración del Hospital, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 28DIC18, fecha de la notificación de la Disposición mencionada.

Resol. Minist. S. Nº 1884 – 05-12-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 244/19, de la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente César David Rojas, CUIL. 20-28137616-1, Grupo A, Grado 5, como Jefe de Servicio de Traumatología, Area de Enfermería, Div. Enfermería Clínica, Dpto. Enfermería, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 13MAY19, fecha de asignación de funciones.

Resol. Minist. S. Nº 1885 – 05-12-2019 – **Salud** – Adscríbase al Dr. Ricardo Molina, CUIL. 20-25247682-3, a cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación de Catamarca, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1886 – **Publicada en B.O. N° 55/20.**

Resol. Minist. S. Nº 1887 – 05-12-2019 – **Salud** – Aféctase a la agente Griselda Susana Nieva, DNI. N° 32.282.205, con prestación de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, a desempeñar funciones en Div. Compras, Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 1888 – 05-12-2019 – **Salud** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. S. N° 1228/18. Aféctase a la agente Patricia Rosa Alejandra Acosta, CUIL. 27-20982652-1, a cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, a partir de su fecha.

Resol. Minist. S. Nº 1889 – 05-12-2019 – **Salud** – Reconócese a favor del agente José Arnoldo Gerván, CUIL. 20-16136164-9, que cumple funciones en la Secretaría Privada de este Ministerio, 27 días de francos compensatorios, correspondientes al equivalente a las horas trabajadas en horario extraordinario en el período 2018, los que serán otorgados cuando el funcionamiento y los requerimientos de servicios así lo permitan, a partir de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1890 – 05-12-2019 – **Salud** – Adscríbase al Sr. Federico Gabriel Miranda, CUIL. 20-31037913-2, a cumplir funciones en la Cámara de

Diputados, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1891 – 05-12-2019 – **Salud** – Adscríbase a la agente Cecilia Agustina Herrera, CUIL. 27-16058524-8, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1892 – 05-12-2019 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha de su notificación al Lic. Miguel Gabriel Marrero Tula, CUIL. 20-22751421-4, Grupo A, con prestación de servicios en la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Subsec. de Planificación y Gestión en Salud, a desempeñar funciones en la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

Resol. Minist. S. Nº 1893 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los beneficiarios del Complemento de las Becas del Programa Nacional Salud Familiar y Comunitaria (ex Becados en Ambiente y Salud), detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, correspondiente a NOV19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 400.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1894 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los beneficiarios Becas Nacionales Programa de Salud Familiar y Comunitaria, Cobertura Universal de Salud, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución correspondiente a OCT19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 4.020.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1895 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los beneficiarios Becas Nacionales Programa de Salud Familiar y Comunitaria, Cobertura Universal de Salud, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución correspondiente a NOV19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 4.115.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1896 – 05-12-2019 – **Salud** – Aválase el Proyecto denominado, «Participación Comunitaria y Redes Interinstitucionales, Elementos Indispensables en el Control de Factores de Riesgo para Prevenir la Proliferación del Dengue», presentado por la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, el que será implementado aproximadamente en 13 meses, desde MAR20 hasta MAR21, en dos barrios de la Capital de la Provincia «San Antonio Sur y Santa Marta».

Resol. Minist. S. Nº 1897 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 697/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de alimentos para personas, destinado al servicio de coffe break para jornada de capacitación, las que se llevaron a cabo el Jueves 05 y Viernes 06DIC19, en el Salón Auditórium del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», por $ 306.000,00 y adjudícase a la firma «A & F Servicios y Ventas de César Augusto Fernández», CUIT. 23-28798693-9, los ítems. 1, 2 y 3 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1898 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital Antofagasta de la Sierra, Area Programática N° 14 de este Ministerio, realizadas durante NOV19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1899 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital El Alto, Area Programática N° 13 de este Ministerio, realizadas durante NOV19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1900 – 05-12-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Belén, Area Programática N° 11, correspondientes a NOV19,

el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 11 Incrementar 531 hs., Area Programática N° 13 Decremento 531 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1901 – 05-12-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Chumbicha, Area Programática N° 4, correspondientes a NOV19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 4 Incrementar 42 hs., Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Decremento 42 hs., Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 4 Incrementar 102 hs., Subsec. de Salud Mental y Adicciones Decremento 102 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1902 – 05-12-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Santa María, Area Programática N° 12, correspondientes a NOV19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 12 Incrementar 902 hs., Area Programática N° 13 Decremento 902 hs. y establécese que la mima será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1903 – 05-12-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Saujil, Area Programática N° 5, correspondientes a NOV19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 5 Incrementar 338 hs., Area Programática N° 13 Decremento 338 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1904 – 05-12-2019 – **Salud** – Aféctase al Dr. Daniel Ernesto Polti, CUIL. 20-20836277-2, con prestación de servicios en el Hospital Zonal «Dr. Liborio Forte», Area Programática N° 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, a desempeñar funciones en el Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 1905 – 05-12-2019 – **Salud** – Desígnase al Equipo Técnico de la «Participación Comunitaria y Redes Interinstitucionales, Elementos Indispensables en el Control de Factores de Riesgo para Prevenir la Proliferación del Dengue», conformada por los Profesionales, Investigador Principal, Lic. Fabián Sosa Estani, Lic. María Gabriela Medina, Sra. Raquel Lina Herrera, Lic. María Cristina Quiroga, Sr. Alejandro Martin, Lic. Mabel Castro.

Resol. Minist. S. Nº 1906 – 05-12-2019 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicios Extraordinarios, mensuales de 80 hs., a la agente Mónica Alejandra Orellana, CUIL. 27-23315876-2, quien presta servicios en la Dción. del Programa Federal Incluir Salud. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los mismos.

Resol. Minist. S. Nº 1907 – 05-12-2019 – **Salud** – Aféctase a la agente María José Aybar, DNI. N° 32.618.073, con prestación de servicios en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, a desempeñar funciones en la Div. Compras, Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 1908 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 280/19, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente María José Pastrana, DNI. N° 25.261.764, Beneficiaria N° 405-84681080-0 del Programa Federal Incluir Salud, por

$ 350.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada el Director y responsable del Area Contable del Programa y el Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1909 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 281/19, para la adquisición de alimentación, destinada al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 498.990,00 y adjudícase a la firma «NOA. Pharma SRL.», CUIT. 33-71225546-9 y adjudícase los Items N° 1 y 2, por mayor puntaje y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 1910 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 1911 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 275/19, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente William Abraham, DNI. N° 44.835.321, Beneficiario N° 405-949108780-0 de la Dción. Programa Federal Incluir Salud, por $ 105.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y responsable del Area Contable ambos del Programa y el Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1912 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 270/19, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente María Cristina González, DNI. N° 18.618.627, Beneficiaria N° 405-71376970-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 162.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada el Director y responsable del Area Contable ambos del Programa mencionado y el Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa , a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1913 – 05-12-2019 – **Salud** – Adscríbase a la Sra. Fernanda Daniela Tula, CUIL. 27-26433209-0, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de la presente.

Resol. Minist. S. Nº 1914 – 05-12-2019 – **Salud** – Adscríbase a la Sra. Rosmery Anyelen Leiva, CUIL. 27-32457024-7, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 1915 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, realizadas durante NOV19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. Nº 1916 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 1917 – 05-12-2019 – **Salud** – Ratifícase parcialmente la Disposición N° 023/19, dictada por la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 1918 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 784/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de servicio de limpieza, aseo y fumigación, destinado al Area Central de este Ministerio y sus dependencias, por $ 150.000,00.

Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de apertura de las propuestas, en Div. Compras del SAF. 011 de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y el Sr. José Arnoldo Gerván. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1919 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 199.898,00, para solventar gastos de medicamentos para la paciente Rosa Beatriz Carrizo, DNI. N° 20.843.037, Beneficiaria N° 405-84919420-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1920 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 62.000,00, para solventar gastos de cirugía, para la paciente María de los Angeles Carrizo, DNI. N° 21.994.207, Beneficiaria N° 405-85008290-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1921 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 32.500,00, para solventar gastos de botón gástrico, para la paciente Camila Magali Espeche, DNI. N° 47.970.039, Beneficiaria N° 405-83194690-0 del Programa Federal Incluir Salud. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, debiendo la libranza económica ser depositada a favor de la apoderada Sra. Karina Elizabeth Robledo, DNI. N° 25.302.776. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1922 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 58.000,00, para solventar gastos por prórroga de alojamiento y media pensión para dos personas en la Pcia. de Buenos Aires, por el término de 20 días, destinada al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, asimismo la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre del Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575, debiendo la libranza económica , será depositada a favor de Hotel Adrazi, Titular Organización JCV SRL., Banco BBVA Francés Suc. Almagro N° 306 Cta. Cte. N° 306-302661/1 CUIT. 30-68345222-6 CBU. 0170306920000030266117. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1923 – 05-12-2019 – **Salud** – Rectifícase parcialmente la Resolución Ministerial -S- N° 1324/19, aprobando la Contratación Directa por Significación Económica N° 177/2019, para la adquisición de una prótesis destinada a la paciente González Rosario María del Valle, DNI. N° 39.012.430, Beneficiaria N° 405-8141930-0, del Programa Federal Incluir Salud, adjudicar a la firma TECNO-PRÓTESIS S.R.L. CUIT N° 30-71546609-7, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 277.800,00).

Resol. Minist. S. Nº 1924 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para solventar gastos de oxigenoterapía domiciliaria por 8 meses, destinada al paciente Franco Nahitán Peralta, DNI. N° 56.768.178, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 201.600,00. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y confeccionar la orden de pago para Elías Román Peralta, DNI. N° 42.217.034 (Padre del menor) y se haga efectivo el mismo a la firma de Luis Eros Dré Attrezzi, CUIT. 20-12433042-5, Cta. Cte. N° 7400013893, del Banco de la Nación Argentina, Suc. 1795 Fray Mamerto Esquiú, CBU. 01107403/20074000138931. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1925 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 463.300,00, para solventar gastos de medicamentos, destinado al paciente Kevin Aron Yanez, DNI. N° 52.226.051, Beneficiario N° 405-92747030-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, asimismo la libranza económica deberá ser librada a favor de la Sra. Delma Giselle Barrionuevo, DNI. N° 34.323.617(Madre del menor). La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1926 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 815/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, los cuales serán destinados a las distintas Areas Programáticas de este Ministerio, por $ 258.910,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Div. Compras del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Secretario Privado del Ministerio y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 1927 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 814/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, por $ 447.949,17. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Div. Compras del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Secretario Privado del Ministerio y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 1928 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 747/19, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, por $ 399.990,50. Apruébase en todas sus partes las Bases de Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Div. Compras del Ministerio, Chacabuco 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Coordinadora Provincial y el responsable del Area Contable ambos del Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Facúltase a la División mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 1929 – 05-12-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 300/19, para la adquisición de pañales descartables, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 438.120,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y responsable del Area Contable del Programa mencionado y al Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1930 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 188.183,63, para solventar gastos de estudios de radioterapia, destinado al paciente Nery del Valle Gómez Agüero, DNI. N° 13.398.223, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase a la Dción. del SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU. 0110466442000466003982 62, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1931 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 108.756,86, para solventar gastos de estudios de radioterapia, destinada a la paciente Mabel del Carmen Barrera, DNI. N° 21.324.991, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase a la Dción. del SAF., de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU. 0110466442000466003982 62, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1932 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 87.742,88, para solventar gastos de estudios de radioterapia, destinado al paciente Carlos Esteban Flores, DNI. N° 12.387.635, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase a la Dción. del SAF., de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU. 0110466420046600398262, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1933 – 05-12-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 87.742,88, para solventar gastos de estudios de radioterapia, destinado al paciente Dionicio Casimiro, DNI. N° 21.490.855, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase a la Dción. del SAF., de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y se haga efectivo el mismo a la Fundación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-62050872-8, Cta. Cte. N° 31554660039826, CBU. 0110466442000466003982 62, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

AÑO 2018

Resol. Minist. S. N° 1654 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 173/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1433/18, para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto asciende a $ 493.400,00, y adjudícase a la firma «Laboratorio Biofarma SA.» CUIT. 30-69028098-8. El gasto imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1655 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 60.000,00, para solventar gastos de estudios, destinados a la paciente Olga Noemí Villagrán, DNI. N° 14.520.124, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica a la Sra. Villagrán para hacer efectivo el mismo a la firma «Instituto Privado de Radioterapia SA.» CUIT. 30-60614157-9, Banco ICBC, Cta. Cte. N° 0515-02004372-13, Suc. 515, CBU. 0150151302000004272135, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1656 – 13 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 323/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por $ 386.004,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1657 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de

Administración, a efectuar el pago correspondiente a OCT18, a beneficiarios del Régimen Especial de Becas, Programa SUMAR, cuyo monto total asciende a $ 86.000,00.

Resol. Minist. S. N° 1658 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a OCT18, a beneficiarios del Régimen Especial de Becas, Programa SUMAR, de las Áreas Programáticas de Capital y del Interior de la Provincia, cuyo monto total asciende a $ 152.360,12.

Resol. Minist. S. N° 1659 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 154/18, para la adquisición de una prótesis destinada al paciente Rodolfo Tomas Lobo Salas, DNI. N° 27.351.242, Beneficiario N° 405-84734560-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 110.000,00 y adjudícase el ítem N° 1 a la firma «Centro Ortopédico Patagonia» de Ricardo Martín Morales, CUIT. 20-22471815-3 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1660 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 131/18, para la adquisición de medicamentos destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 150.030,00 y adjudícanse los ítems N° 1 y 5 por mayor puntaje y los ítems N° 2, 3 y 4 por único oferente y ajustarse a lo solicitado, a la firma «Droguería Oncosur SA.» CUIT. 30-70853500-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1661 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el incremento de $ 699.758,00, al presupuesto oficial autorizado por Resol. Minist. S. N° 1186/18. Apruébase la Licitación Privada N° 02/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio con destino al Programa Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, por $ 1.912.803,00, y adjudícanse a las firmas «Mauricio Mosse Instrumental Científico» CUIT. 20-10202824-5, $ 1.326.663,00 e «Instruequipo SA.» CUIT. 33-56829370-9, $ 586.140,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1662 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. S. N° 938/18, a través de la cual se designó como Referente del Programa de Prevención y Detección Temprana del Cáncer a la Dra. Ana Fernanda Lagoria, CUIL. 27-23854720-8, Grupo A, con prestación de servicio en el CAPS. Dr. Edgardo Acuña, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, Dirección Área Programática N° 1.

Resol. Minist. S. N° 1663 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 170/18, para la adquisición de medicamentos destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 146.160,00 y adjudícase el ítem N° 1 por mayor puntaje y ajustarse a lo solicitado, a la firma «Farmos SA.» CUIT. 30-70983335-5 por $ 99.360,00 y el ítem N° 2 por único oferente y ajustarse a lo solicitado a la firma «NOA Pharma SRL.» CUIT. 33-71225546-9 por $ 46.800,00. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1664 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital La Merced, Área Programática N° 3, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1665 – 14 – 11 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Hospital Interzonal San Juan Bautista, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Técnicas Activas, Hospital Interzonal San Juan Bautista Incrementar 924 hs., SAME. Decremento 924 hs. Establécese que la misma será únicamente para cubrir las Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13.

Resol. Minist. S. N° 1666 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a efectuar el procedimiento de pago, por $ 1.220.291,45, correspondiente a las facturas B N° 0002-00000774/775, a favor de la firma «Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca», por el servicio de Anestesiología brindado en AGO18, en el marco del Convenio firmado entre este Ministerio y la Asociación mencionada. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1667 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a efectuar el procedimiento de pago, por $ 245.632,55, correspondiente a las facturas B N° 0002-00000798/799, por la diferencia de valores en las facturas de AGO18 según Nota N° 01145/18, a favor de la firma «Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca», por el servicio de Anestesiología brindado en AGO18, en el marco del convenio firmado entre este Ministerio y la Asociación mencionada. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1668 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 190/18, para la adquisición de una prótesis destinado a Elisa del Valle Ferreyra, DNI. N° 23.309.111, Beneficiaria N° 405-89851170-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 168.320,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Dirección del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial de Medicina Social Integral, al Director y al responsable del Área Contable, ambos del Programa mencionado. Facúltase a la mencionada Dirección a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1669 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Recházase el pedido interpuesto por la Dción. Pcial. de Acción y Cooperativa y Mutual, Subsec. de Asuntos Institucionales del Mtrio. de Gobierno y Justicia, sobre la Adscripción del agente, Leandro Hernán Villagra, CUIL. 20-25117755-5, Grupo D, con prestación de servicio en la Dción. Pcial. de Políticas de Promoción y Prevención, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, y aféctase a cumplir funciones en el Área Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha de su notificación.

Resol. Minist. S. N° 1670 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acto. N° 1/18, Disminuyendo $ 201.950,00 en partidas de la Unidad de Gestión de Seguro Provincial Catamarca, EPCSS/Programa SUMAR, Incrementando igual monto en otras partidas de los organismos mencionados, conforme se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1671 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Área Programática N° 1, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1672 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Niños Eva Perón, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1673 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acto. N° 1/18, Disminuyendo $ 902.621,00 en partidas de la Unidad de Gestión de Seguro Provincial Catamarca, EPCSS/Programa SUMAR, Incrementando igual monto en otras partidas de los organismos

mencionados, conforme se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

Resol. Minist. S. N° 1674 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 616/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1337/18, para la adquisición de líquido revelador y fijador con destino a la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto asciende a $ 284.592,00, y adjudícase a la firma «REV SRL.» CUIT. 30-71579263-6, el ítem N° 03 con un incremento de un 20%, conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938, aprobado por el Dcto. Acdo. N° 2248/08. Desestímanse los ítems N° 01 y 02 por falta de presupuesto. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1675 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 180.640,00, para la realización de gastos de medicamentos, destinado al paciente Víctor Nair Yapura, DNI. N° 52.463.633, Beneficiario N° 405-96074940-0. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con los recaudos legales del caso a favor de la Sra. Gloria del Carmen Yapura, DNI. N° 37.642.328 (Madre del paciente), por ser menor el Beneficiario. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1676 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 244/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1298/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 499.202,80 y adjudícanse a las firmas «Droguería Calchaquí» de Ana Gabriela Córdoba, CUIT. 27-20925118-9, $ 35.360,00, «Produmed SRL.» CUIT. 30-71429667-8, $ 350.486,60, «Laboratorios Fabra SA.» CUIT. 30-53447579-5 y «Globar Médica SA.» CUIT. 3-71250477-9, $ 18.196,80, con una disminución del 20% en los ítems N° 01 al 03, 11, 12, 15, 22, 23, 25, 30, 31 y 33, a efectos de no superar el límite establecido por Dcto. Acdo. N° 1669/15 y conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley 4938, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248. Se anulan los ítems N° 18, 19, 24, 26, 27 y 28 a efectos de no superar el límite establecido. Decláranse desiertos los ítems N° 16, 17 y 20 por falta de cotización y fracasado el ítem N° 32 por superar precios, según informe técnico. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1677 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 440/18, para la contratación del servicio de higiene hospitalaria para los Sectores Críticos y Administrativos, por el período de 3 meses, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por $ 498.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1678 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 641/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1358/18, para la adquisición de mantenimiento reparación de maquinarias y equipos, con destino a la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto asciende a $ 172.800,00, y adjudícase a la firma «Isiglobal» de Agustín Ezequiel Kahan, CUIT. 20-30658153-9, el ítem N° 01 como único oferente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1679 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 68.877,00, para la realización de gastos de bolsas de colostomía por 3 meses, destinadas al paciente Juan Manuel Maza Ponce, DNI. N° 56.767.735, de escasos

recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con los recaudos legales del caso a favor de la Sra. Yesica Inés Ponce, DNI. N° 34.777.835 (Madre del paciente). El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1680 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 589/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1332/18, para la contratación de servicio de vigilancia, con destino a la Dción. Área Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto asciende a $ 115.200,00, y adjudícase el ítem N° 01 a la firma «JR Seguridad» de José Enrique Romano, CUIT. 20-18692939-0 por único proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1681 – 15 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 499/18, para la adquisición de equipos sanitarios y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 428.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1682 – 16 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 331/18, para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 308.750,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1683 – 16 – 11 – 2018 – **Salud** – Increméntase en la suma de $ 59.340,00, el presupuesto oficial de la Contratación Directa por Significación Económica N° 270/18, autorizada por Resol. Minist. S. N° 1384/18. Apruébase la Contratación mencionada, para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 488.430,00, y adjudícase a la firma «Produmed SRL.», CUIT. 30-71429667-8, con una disminución del 10% el ítem N° 01, a efecto de respetar el monto límite establecido por Dcto. Acdo. N° 1669/ 15 y conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, aprobado por el Dcto. Acdo. N° 2248/08. Declárase desierto el ítem N° 02 por falta de cotización. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1684 – 16 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 247/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 499.925,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1685 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 349/18, para la

adquisición de prótesis destinada a la paciente Fernanda Quiroga, DNI. N° 36.391.516, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 186.500,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área Contable de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al Médico de Auditoria y al Área Social, todos de Di.Pro.Me.Si. Facúltase a la Dirección de Di.Pro.Me.Si. a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1686 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 684/18, para la adquisición de leches especiales, por $ 491.550,00 y adjudícase a la firma «Farmacor» de Gustavo José Agliozzo, CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1687 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Maternidad Provincial 25 de Mayo de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1688 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** –Apruébase todo lo actuado en Licitación Privada N° 05/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1305/18, para la adquisición de placas radiográficas, liquido revelador y fijador radiográfico, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 1.996.093,27, y adjudícase a la firma «REHUE SA.», CUIT. 30-71132981-8, con una disminución de un 3,64 aprox. el ítem N° 01 y un 9,16% el ítem N° 06, por único proponente y ajustarse a lo solicitado, conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley 4938, aprobado por el Dcto. Acdo. N° 2248/08. Declárase desierto el ítem N° 05 por falta de cotización del proveedor. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1689 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** –Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 328/18, para la adquisición de insumos para hemodiálisis, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 497.931,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del mencionado Hospital. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1690 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Increméntase en la suma de $ 16.190,15, el presupuesto oficial de la Contratación Directa por Significación Económica N° 267/18, autorizada por Resol. Minist. S. N° 1387/18. Apruébase la Contratación mencionada, para la adquisición de compuestos químicos, útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 498.303,00, y adjudícanse a las firmas «Droguería Calchaquí» de Ana Gabriela Córdoba, CUIT. 27-20925118-9, por $16.400,00; «Medicina Integral SRL.», CUIT. 30-64353146-8, $133.720,00; «MC. Electromedicina SRL.», CUIT. 30-58585203-8, $ 125.032,00 y «Medigrup Argentina SA.», CUIT. 30-70846453-4, $ 223.151,00, con una disminución del 20% en los ítems N°s. 13 y 37, a efectos de respetar el monto límite establecido por Dcto. Acdo. N° 1669/15 y conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, aprobado por el Dcto. Acdo. N° 2248/08. Decláranse desiertos los ítems N°s. 07, 11, 12, 29, 34 y 35 por falta de cotización. Se anulan los ítems N°s. 06, 08, 25, 27, 33, 36, 38, 39 y 40 por existencia en stock, según informe técnico. Se anulan los ítems N° 15, 21, 26, 28, 30, 31, 32 y 42, a efectos de no superar el límite establecido por Dcto. Acdo. N° 1669/

15 y declarar inadmisible la oferta del proveedor N° 03 respecto del ítem N° 04 por no cotizar lo solicitado en nota de pedido y entrega, según informe técnico. El gasto será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1691 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la agente Romina Evelyn Aybar Brunella, CUIL. 27-28503786-2, como Cuentandante de la Cta. Cte. N° 5190003947 del Banco Nación Argentina, Suc. Tinogasta, Fondo Permanente del Área Programática N° 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio.

Resol. Minist. S. N° 1692 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 348/18, para la adquisición de una prótesis destinada al Sr. Dardo Pascual Yapura, DNI. N° 22.539.324, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 288.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial de Medicina Social Integral, al Médico Auditor y al Área Social, ambos de Di.Pro.Me.Si. Facúltase a la Dirección de Di.Pro.Me.Si. a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1693 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial por $ 35.400,00, para solventar gastos de oxigenoterapía por 6 meses destinada al paciente Jorge Marcelo Andrada, DNI. N° 20.070.928 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos del caso. La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1694 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 329/18, para la adquisición de insumos para el Laboratorio Central del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 267.385,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del mencionado Hospital. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1695 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 791/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Dirección de Odontología, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 141.900,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011 del Ministerio. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa Asistencial de la Dirección citada y a la Jefa del SAF 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 1696 – 20 – 11 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 153/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Luis Apolinario Lazarte, DNI. N° 11.468.880, Beneficiario N° 405-87990420-0, del Programa Federal Incluir Salud, por $ 155.000,00 y adjudícase a la firma «Zeus Medical» de Marcelo Alejandro Rabing, CUIT. 20-37656929-3, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1697 – 21 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Programa Lleguemos al Barrio, Subsec. de Medicina Preventiva y

Promoción en Salud, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. N° 1698 – 21 – 11 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Andalgalá, Área Programática N° 9, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Técnicas Activas, Área Programática N° 9, Incrementar 369 hs., SAME. Decremento 369 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir las Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 1699 – 21 – 11 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Chumbicha, Área Programática N° 4, de este Ministerio, realizadas durante OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1700 – 21-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 200/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Duilio César Yapura, DNI. N° 11.038.748, Beneficiario N° 405-88131720-0 de la Dción. del Programa Federal Incluir Salud, por $ 121.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Area Contable, Dirección del Programa mencionado de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Director, al responsable del Area Contable ambos del Programa citado y al Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1701 – 21-11-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Recreo, Area Programática N° 8, correspondiente a OCT18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Técnicas Activas, Area Programática N° 8 Incrementar 87 hs.; SAME Decremento 87 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 1702 – Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1703 – Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1704 – Pendiente.

Resol. Minist. S. Nº 1705 – 22-11-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el procedimiento de pago por $ 1.392.801,66, correspondiente a las Facturas B N° 0002-00000800/801 a favor de la firma Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca, por el servicio de Anestesiología brindado en SEP18, en el marco del Convenio firmado entre este Ministerio y la Asociación mencionada. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1706 – 22-11-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «Taller Una Mirada de las Adicciones en Salud Pública», organizado por la Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, que se llevó a cabo el 23NOV18, en el salón de uso múltiples del Centro Integral de Salud.

Resol. Minist. S. Nº 1707 – 22-11-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Tinogasta, Area Programática N° 10 de este Ministerio, realizadas durante

OCT18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 1708 – 22-11-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al «I Simposio de Cirugía del Interior de la Provincia Dr. Mario Kuibida», organizado por el Colegio de Médicos de Catamarca y la Sociedad de Cirugía de Catamarca, que se llevó a cabo en la ciudad de Belén el 23 y 24NOV18, en el Hotel Belén.

Resol. Minist. S. Nº 1709 – 23-11-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «III Jornadas de Instrumentación Quirúrgica, Enfermería y Obstetricia», organizado por el Instituto de Ginecología, Obstetricia y Maternidad (IGOM), que se llevó a cabo el 24NOV18, en el salón de Auditórium de OSDE.

Resol. Minist. S. Nº 1710 – 23-11-2018 – **Salud** – Autorízase al Director Provincial de Administración de este Ministerio a disponer transitoriamente de los Fondos Nacionales de la Cta. Cte. N° 46.601.599/44 correspondiente al Proyecto FESP la suma de $ 4.312,65 para ser transferido a la Cta. Cte. N° 46600583/16 Haberes, Guardias Médicas de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con el objeto de Impuesto a las ganancias retenido a la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca, por el servicio de Anestesiología brindado en AGO18, conforme las normativas legales vigentes y al SAF.11 de la Dirección mencionada a efectuar el pago. Reintégrase a la Cta. Cte. N° 46.601.599/44 la suma citada con el dinero de la Cta. Cte. 46600583/16, una vez acreditada la reposición del mismo. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1711 – 23-11-2018 – **Salud** – Autorízase al Director Provincial de Administración de este Ministerio a disponer transitoriamente de los Fondos Nacionales de la Cta. Cte. N° 46.601.599/44 correspondiente al Proyecto FESP la suma de $ 23.805,83 para ser transferido a la Cta. Cte. N° 46600583/16 Haberes, Guardias Médicas de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con el objeto de Impuesto a las ganancias retenido a la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca, por el servicio de Anestesiología brindado en AGO18, conforme las normativas legales vigentes y al SAF.11 de la Dirección mencionada a efectuar el pago. Reintégrase a la Cta. Cte. N° 46.601.599/44 la suma citada con el dinero de la Cta. Cte. 46600583/16, una vez acreditada la reposición del mismo. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1712 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 98.000,00, para solventar gastos de recambio de generador de desfibrilador, al paciente Juan Sixto Ferreyra, DNI. N° 23.893.756, Beneficiario N° 405-82845470-0. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1713 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 104.056,00, para solventar gastos de medicamentos, destinados al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, asimismo la libranza económica deberá ser librada a favor del Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575 (Padre del paciente). El gasto se imputará con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1714 – 23-11-2018 – **Salud** – Hacer lugar a la afectación de la Dra. María Silvana Morra, CUIL. 27-26729373-8, Grupo A, Pta. Pte., con prestación de servicios en la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud, Dpto. Educación para la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, partir de la fecha de su notificación.

Resol. Minist. S. Nº 1715 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 106.080,00, para solventar gastos de alquiler de aparatología por seis meses, destinada al paciente Edgar Isaac Brizuela Espoz, DNI. N° 54.862.582, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la

documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica a la Sra. Ania Jaqueline Espoz, DNI. N° 37.167.802 (Madre del menor) con los recaudos del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1716 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 313/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Angel David Pedraza, DNI. N° 35.248.774, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 138.200,00 y adjudícase a la firma Tecno Prótesis SRL., CUIT. 30-71546609-7, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1717 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 38.532,00, para solventar gastos de radioterapia, 3ra. Etapa, destinada al paciente Juan Pedro Fernández, DNI. N° 14.736.927, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1718 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 263/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1390/18, para la adquisición de compuestos químicos, útiles menores, médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 489.095,92 y adjudícanse a las firmas Medigrup Argentina SA., CUIT. 30-70846453-4, por $ 291.807,92; Produmed SRL., CUIT. 30-71429667-8, $ 98.960,00 y Medicina Integral SRL., CUIT. 30-64353146-8, $ 98.328,00, con una disminución del 20% en los ítems N°s. 01 al 06, 08, 10 al 12, 15 al 19, 23, 25 y 28 a efectos de respetar el monto límite establecido por el Dcto. Acdo. N° 1669/15 y conforme a lo establecido por el Art. 12° inc. c) del Anexo I Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248/08. Anúlanse los ítems N°s. 07, 09, 13, 22, 24, 26, 27 y 32 a efectos de no superar el límite establecido por el Dcto. Acdo. N° 1669/15. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1719 – 23-11-2018 – **Salud** – Rectifícase parcialmente los Artículos 2° y 3° de la Resol. Minist. S. N° 1167/18, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: «ARTICULO 2°.- Reconocer el Suplemento por Subrogancia en la Categoría 19 y Categoría 22 – Agrupamiento Administrativo, establecido en el Artículo N° 4° del Decreto Acuerdo N° 783/97, a favor del agente Carlos Daniel Sequeira – C.U.I.L. N° 20-22515022-3, Legajo N° 177054/03 – Planta Permanente, mientras desempeñe las funciones de Jefe de División Soporte Técnico y Mantenimiento, de la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.), dependiente del Ministerio de Salud. ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente del Adicional reconocido en el Artículo precedente, con retroactividad para la Categoría 19, a partir del 27 de Junio de 2016 (fecha del instrumento Legal donde se le asigna funciones como Jefe de División) y para la Categoría 22, desde el 12 de Julio de 2017 (fecha en la que se cumplen los requisitos necesarios para la aplicación del Decreto N° 783/97)».

Resol. Minist. S. Nº 1720 – 23-11-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DPA. N° 811/18, autorizando el llamado y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa por Significación Económica N° 733/18, Modalidad Compra Cerrada, con un presupuesto oficial de $ 173.460,00. Apruébase la Contratación mencionada, para la adquisición de test de sangre oculta en materia fecal inmunoquímico, con el fin de realizar pruebas de inmuno ensayo cromatográfico para la detención cualitativa de sangre oculta en heces que permitirá la prevención cáncer colorrectal considerando una Enfermedad Crónica No Transmisible de este Ministerio, por $ 172.766,16 y adjudícase a favor de la firma Farmos SA., CUIT. 30-70983335-5, por único proponente y ajustarse a los solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1721 – 23-11-2018 – **Salud** – Aválase la Capacitación «Una Mirada de las Adicciones en Salud Pública», organizada por el Grupo en Formación Catamarca del Instituto Oscar Masotta – IOM2, que se llevó a cabo el 23NOV18 en el Centro Integral de Salud (CIS).

Resol. Minist. S. Nº 1722 – 23-11-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto de Capacitación denominado «XV Jornadas de Producción Científica», organizado por el Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, que se llevó a cabo el 29 y 30NOV18, en el salón de Auditórium del mencionado Hospital.

Resol. Minist. S. Nº 1723 – 23-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 320/18, para la adquisición de compuestos químicos, útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 447.009,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF.23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1724 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 43.396,00, para solventar gastos de derivación a la Pcia. de Buenos Aires destinados al paciente Franco Daniel Sosa, DNI. N° 44.117.520, Beneficiario N° 405-84686790-2. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, asimismo, la orden de pago deberá ser confeccionada a nombre del Sr. Ramón Edgardo Sosa, DNI. N° 28.780.575 (Padre del paciente), debiendo la libranza económica por gastos de alojamiento y comida en la Pcia. de Buenos Aires por el término de siete días para dos personas por $ 13.216,00 deberá ser depositada a favor del Hotel Adrazi Cuenta Banco BBVA Francés Cta. Cte. 306-302661/1 CBU N° 0170306920000030266117 CUIT. 30-68345222-6 Sucursal 306, Titular Organización JVC SRL y por gastos de dos pasajes vía aérea Catamarca a Bs. As. y Bs. As. a Catamarca por $ 30.180,00, debiendo confeccionar la orden de pago a nombre del Sr. Sosa. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1725 – 23-11-2018 – **Salud** – Apruébase Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial el Convenio Especifico suscripto entre el Instituto Nacional del Cáncer (INC) y este Ministerio para la implementación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos, el que como Anexo I forma para de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1726 – 27-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 186/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1453/18, para la adquisición de alimentos para personas, con destino a la Maternidad Provincial 25 de Mayo, Subsec. de Asistencia Sanitaria en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 499.810,56 y adjudícanse a las firmas La Tradición Carnicerías de Gustavo Adolfo Walter, CUIT. 20-24605082-2, por $ 394.991,31 y Nuevo Aviccat de Sergio Ramón Arévalo, CUIT. 20-23315004-6, $ 104.819,25, disminuyendo en un 20% los ítems N°s. 01 y 08, en un 19,96% el ítem N° 04, en un 1,71% el ítem N° 06 y en un 19,97 el ítem N° 07 de acuerdo a los establecido en el Art. 12° inc. c) del Reglamento Parcial N° 02 aprobado por Dcto. N° 2248/08. Desestímase los ítems N°s. 02 y 03 debido a que supera ampliamente el presupuesto oficial. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1727 – 27-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 548/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1325/18, para la adquisición de alimentos para personas, con destino al Hospital Santa María, Area Programática N° 12, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 200.000,00 y adjudícase a la firma Armando Dioli e Hijos SRL., CUIT. 30-64204765-1. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1728 – 27-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 417/18, autorizada mediante Resol.

Minist. S. N° 1506/18, para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 439.560,00 y adjudícase a la firma Plásticos Beth-Na-Do de Carlos Evaristo Cejas, CUIT. 20-10733020-9, el ítem N° 01 por menor precio y ajustarse a los solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1729 – 27-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 335/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1518/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 188.400,00 y adjudícase a la firma Global Medica SA., CUIT. 33-71250477-9. Declárase desierto el ítem N° 01 por falta de cotización. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1730 – 27-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 798/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de alimentos para personas, con destino a la Dción. de Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 249.612,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.11 de este Ministerio. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación a la Jefa del SAF.11 y al Director del SAME. Facúltase a la División mencionada a fijar fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1731 – 27-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 797/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Dción. Pcial. de Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 301.644,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Director Provincial del SAME y la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1732 – 28-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Licitación Privada N° 04/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1304/18, con un presupuesto oficial de $ 1.570.420,00 para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, adjudicándose la suma de $ 1.566.961,00 a las firmas Klonal SRL., CUIT. 30-57456436-7, por $ 1.017.926,00, Laboratorios Fabra SA., CUIT. 30-53447579-5, $ 109.610,00 y Laboratorio Internacional Argentino SA., CUIT. 30-50167689-2, $ 439.425,00, disminuyendo un 10% los ítems N°s. 01 al 03 y 05 y un 20% el ítem N° 04 de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° inc. c) Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248/08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1733 – 30-11-2018 – **Salud** – Desígnase como autoridad de implementación de la Estrategia Cobertura Universal de Salud, al titular de la Subsec. de Planificación y Gestión en Salud, Lic. Mariela Alicia Vázquez, DNI. N° 20.434.585.

Resol. Minist. S. Nº 1734 – 30-11-2018 – **Salud** – Transfiérase la Licencia Anual Reglamentaria Año 2017 al personal de este Ministerio, que se detalla, dejando establecido que la misma deberá efectuarse hasta el 30JUN19. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 1735 – 30-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 339/18, para la adquisición de elementos de curación I, JUL y AGO18, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 433.122,80. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Licitación y Compras del SAF.23. Desígnanse como integrantes de

la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital mencionado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1736 – 30-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 345/18, para la adquisición de anestésicos, JUL y AGO18, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 467.230,65. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Licitación y Compras del SAF.23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital mencionado. Facúltase a la Dción. General del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1737 – 30-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 713/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1534/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Dción. Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 195.650,00 y adjudícase a la firma Droguería Plaza Oña SA., CUIT. 30-70993236-1. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1738 – 30-11-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 204/18, para la adquisición de oxigenoterapía domiciliaria para los Beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud en Dpto. Belén, Area Programática N° 11, por $ 156.060.00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Contable, Dirección del Programa mencionado de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Director y al Area Contable ambos del Programa citado y al Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1739 – 30-11-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 718/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N°1535/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Zonal Tinogasta, Area Programática N° 10, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 119.780,00 y adjudícase a la firma Droguería Medicam SRL., CUIT. 30-71540656-6. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1740 – 30-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 34.827,00, para solventar gastos de radioterapia 1° de 3 Etapa, destinada a la paciente Aurora Nélida Rasgido, DNI. N° 26.155.119, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1741 – 30-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 55.770,00, para solventar gastos de una prótesis, destinada a la paciente Analía de los Angeles Martínez, DNI. N° 27.568.477, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1742 – 30-11-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 116.940,00, para solventar gastos de cirugía, destinada al paciente Enrique Aurelio Alderete, DNI. N° 10.429.448. Autorízase al

SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1743 – 30-11-2018 – **Salud** – Autorízase al Director Provincial de Administración de este Ministerio a disponer durante el Ejercicio 2019 el uso de los fondos y créditos presupuestarios de la F.Fin.128 – Tesoro Provincial del Ministerio – Contribución Figurativa para el pago de las mismas hasta la recepción de las transferencias que serán remitidas en el marco del Convenio con el Ministerio para la «Puesta en marcha del componente de formación de Recursos Humanos vinculado al control de vectores del año 2019.

Resol. Minist. S. Nº 1744 – 06-12-2018 – **Salud** – Auspíciase y declárase de Interés Ministerial al Proyecto denominado «I Jornada de Capacitación en Diabetes», organizado por la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, que se llevó a cabo el 06 y 07DIC18, en el salón de Auditórium del Hospital mencionado.

Resol. Minist. S. Nº 1745 – 06-12-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 703/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada por Resol. Minist. S. N° 1475/18, para la adquisición de productos farmacéuticos, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, por $ 200.000,00 y adjudícase a la firma Droguería NOA Pharma SRL., CUIT. 33-71225546-9. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1746 – 06-12-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 545/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada por Resol. Minist. S. N° 1194/18, para la adquisición de productos farmacéuticos, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, por $ 476.691,46 y adjudícase a la firma Droguería Catamarca de Disfar SRL., CUIT. 30-70752906-3. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1747 – 06-12-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago de las Becas Rezagadas del Régimen Especial de Becas, Programa SUMAR de las Areas Programáticas de Capital y del Interior de la Provincia, correspondiente a OCT18, cuyo monto es de $ 8.000,00.

Resol. Minist. S. Nº 1748 – 06-12-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 813/18, Modalidad Compra Carrada, para adquisición de equipos sanitarios y de laboratorio, con destino al Centro de Salud CAPS Edgardo Acuña, Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 113.318,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en la Div. Compras del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación a la Coordinadora del Programa SUMAR Catamarca y a la Jefa del SAF.011. Facúltase al Area de la División mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1749 – 06-12-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago del Complemento a beneficiarios rezagados del Régimen Especial de Becas, Programa SUMAR de las Areas Programáticas de Capital y del Interior de la Provincia, correspondiente a SEP y OCT18, cuyo monto es de $ 34.479,92.

Resol. Minist. S. N° 1750 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir las Ordenes de Pago por las Facturas correspondientes a la firma «Telecom Argentina SA.» por $ 470.777,71. El gasto se imputará a la partida del presupuesto.

Resol. Minist. S. N° 1751 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 336/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 135.741,60. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto.

Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1752 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 347/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 138.134,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1753 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 340/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 422.413,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1754 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 338/18, para la adquisición de compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 430.322,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1755 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Visto de la Resol. Minist. S. N° 974/18, en lo referente a la suma adjudicada siendo lo correcto la suma de $ 440.103,00. Rectifícase la mencionada Resolución, en donde un error involuntario se consignó erróneamente el monto del ítem N° 37, por el cual el monto subtotal de la firma a la que se le adjudica y total adjudicado se modificaría, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1.- Aprobar la Contratación Directa por Significación Económica N° 057/18, autorizada mediante Resolución Ministerial –S- N° 224 de fecha 14MAR2018, realizada para la adquisición de Compuestos Químicos, Utiles Menores Médico Quirúrgico y de Laboratorio (Elementos Descartables II), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, dependiente de la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TRES CON 00/100 ($440.103,00), y adjudicar a las siguientes firmas comerciales, los ítems que a continuación se detallan: «DROGUERIA CALCHAQUI DE ANA GABRIELA CORDOBA.» C.U.I.T. N° 27-20925118-9, Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 04, $ 12.168,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 09, $ 1.000,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 10, $ 7.722,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 11, $ 6.475,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 12, $ 9.320,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 15, $ 5.100,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 16,

$ 17.600,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 22, $ 4.888,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 26, $ 6.890,00. SUBTOTAL ADJUDICADO $ 71.163,00.- «DROGUERIA MEDICAM S.R.L.» C.U.I.T. N° 30-71540656-6. Por Calidad y experiencia en los servicios, Item N° 18, $ 13.000,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 01, $ 1.200,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 02, $ 1.400,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 03, $ 1.750,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 06, $ 35.000,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Item N° 14, $ 9.360,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 17, $ 17.000,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 19, $ 12.000,00.- Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 20, $ 12.000,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 21, $ 1.200,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 25, $ 2.800,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 27, $ 1.800,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 28, $ 3.000,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 29, $ 5.500,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 30, $ 3.900,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 32, $ 56.000,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 33, $ 440,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 34 $ 13.200,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 35, $ 6.600,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 36, $ 6.600,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 37, $ 500,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 39, $ 1.440,00. SUBTOTAL ADJUDICADO $ 205.690,00.- «CASA OTTO HESS S.A. C.U.I.T. N° 30-52600883-5». Por Calidad y experiencia en los servicios, Ítem N° 31, $ 35.600,00. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 08, $ 85.650,00. SUBTOTAL ADJUDICADO $ 121.250,00.- «DROGUERIA GENERAL PAZ DE FERRER S.A.», C.U.I.T. N° 30-59088091-0. Menor Precio y ajustarse a lo Solicitado, Ítem N° 38, $ 42.000,00. SUBTOTAL ADJUDICADO $ 42.000,00. TOTAL ADJUDICADO $ 440.103,00. ARTICULO 2°.- Declarar Desiertos los ítems N° 07, 13 y 24 por falta de cotización.» Decláranse fracasados por inadmisibilidad de oferta los ítems N°s. 05 y 23. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1756 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 346/18, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 480.968,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1757 – 06 – 12 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 379/18, para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 476.191,72. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado del SAF 23. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital citado. Facúltase a la Dción. General del Hospital, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 1758 – 07 – 12 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 767/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1621/18, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 119.973,00, y adjudícase a la firma «YPF. El Jumeal SRL.» CUIT. N° 30-70822865-2 el ítem N° 01 por único proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2018

SEGUNDA NUMERACION

Dispos. SPGS. Nº 270 – 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.664,00, destinado para solventar los gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Buenos Aires, por el término 3 días para dos personas, para la paciente Milagros Ayelen Sánchez, DNI. Nº 51.534.864 de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Mariela Inés Carrizo DNI. N° 23.561.258, (Madre de la menor) con los recaudos legales del caso, la libranza económica será depositada a favor del Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés, Sucursal 306 – Almagro, CUIT 30-68345222-6, CBU Nº 0170306920000030266117, Cta. Cte. Nº 306-302661/1, perteneciente a la Organización JCV SRL.

Dispos. SPGS. Nº 271 – 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 28.000,00, destinado para la realización de un estudio en un centro de mayor complejidad de la Provincia, para la paciente Soledad Rita Nicolasa Portugal, DNI. Nº 25.117.499, Beneficiaria Nº 405-84686790-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 272 – 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.400,00, destinado para la realización de un estudio en un centro de mayor complejidad de la Provincia, para el paciente Lucas del Valle Carrizo, DNI. Nº 31.412.552, Beneficiario Nº 405-94830990-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 273 – 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 6.435,00, para la adquisición de medicamentos, para el paciente Mercedes Alberto Moreno, DNI. Nº 12.067.788, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Paola del Carmen Moreno, DNI. N° 31.182.360, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 274– 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.400,00, destinado para la realización de un estudio en un centro de mayor complejidad de la Provincia, para la paciente Ana Ester Quinteros, DNI. Nº 13.797.838, Beneficiaria Nº 405-70293640-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 275 – 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 12.000,00, destinado a solventar los gastos de cirugía oftalmológica, para el paciente Carlos Alejandro Reales, DNI. Nº 21.326.344, Beneficiario Nº 405-85187750-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 276– 22-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto de Capacitación denominado: «Taller Una Mirada de las Adicciones en la Salud Pública», organizado por la Subsec. de Salud Mental y Adicciones, del Mtrio. de Salud.

Dispos. SPGS. Nº 277 – 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 12.240,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para el paciente Agusto Emiliano Navarro, DNI. Nº 56.092.228, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Emir Anibal Navarro, DNI. N° 31.586.307(Padre del menor) con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 278– 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 28.320,00, destinado a la prórroga del subsidio para el pago de gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Bs. As., por quince días, para el paciente Agusto Emiliano Navarro, DNI. Nº 56.092.228, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Emir Anibal Navarro, DNI. Nº 31.586.307 (Padre del menor), con los recaudos legales del caso. Asimismo la libranza económica deberá ser depositada, a favor del Hotel Adrazi en el Banco BBVA Francés, Sucursal N° 306 Almagro, CUIT 30-68345222-6, CBU: 0170306920000030266117, Cta. Cte. N° 306-302661/1, perteneciente a la Organización JVC SRL.

Dispos. SPGS. Nº 279 – 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 21.510,13, destinado para el pago de una práctica médica (Radioterapia 3D) 1 ra Etapa para la paciente Griselda Edith Carrizo, DNI. Nº 26.544.804, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Carrizo, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 280 – 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 25.000,00, para adquisición de leche especial, para el paciente Thiago Jonás Vega Rojas, DNI. Nº 56.767.202, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Oriana Valentina Vega Rojas, DNI. Nº 42.285.028 (Madre del menor), con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 281– 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.100,00, destinado para la realización de un estudio en un centro de mayor complejidad de la Provincia, para el paciente Lucas del Valle Carrizo, DNI. Nº 31.412.552, Beneficiario Nº 405-94830990-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Carrizo con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 282– 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.200,00, destinado a la realización de un estudio en un centro de mayor complejidad de la Provincia, para el paciente Eduardo Bladimir Suarez, DNI. Nº 41.618.670, Beneficiario Nº 405-8672130-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Suarez con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 283– 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 19.000,00, destinado a la realización de un estudio en un centro de mayor complejidad de la Provincia, para el paciente Néstor Miguel Chayle, DNI. Nº 44.116.829, Beneficiario Nº

405-71263610-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Gladys Liliana Segura, DNI. N° 20.509.826, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 284 – 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 7.760,00, destinado a solventar los gastos de pasajes ida/vuelta a la Pcia. de Buenos Aires, para la paciente Micaela Fernanda Pérez, DNI. Nº 36.913.197, y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Pérez,, con los recaudos legales del caso, la libranza económica deberá ser depositada a favor del Sr, Juan Pablo Bossa, en el Banco Credicoop, Sucursal N° 253, Catamarca, Cta. Cte. en Pesos N° 13039, CBU: 1910253355025300130396, CUIT. 20-23854696-7.

Dispos. SPGS. Nº 285– 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 9.440,00, para solventar los gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Buenos Aires, por cinco días, para la paciente Victoria Araceli Iramain, DNI. Nº 50.079.668, y un acompañante de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Mariela Deolinda Auge DNI. N° 27.922.808, (Madre de la menor) con los recaudos legales del caso la libranza económica será depositada a favor del Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés, Sucursal 306 – Almagro, CUIT 30-68345222-6, CBU Nº 0170306920000030266117, Cuenta Corriente Nº 306-302661/1, perteneciente a la Organización JCV SRL.

Dispos. SPGS. Nº 286– 26-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 28.320,00, destinado a la prórroga del mismo para el pago de gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Bs. As., por quince días, para el paciente Juan Manuel Maza Ponce, DNI. Nº 56.767.735 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Jesica Inés Ponce, DNI. Nº 34.777.835 (Madre de la menor), con los recaudos legales del caso. Asimismo la libranza económica deberá ser depositada, a favor del Hotel Adrazi en el Banco BBVA Francés, Sucursal N° 306 Almagro, CUIT 30-68345222-6, CBU: 0170306920000030266117, Cta. Cte. N° 306-302661/1, perteneciente a la Organización JVC SRL.

Dispos. SPGS. Nº 287– 28-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 21.000,00, para solventar gastos de cirugía de cataratas, para el paciente José Luis Arquez, DNI. Nº 12.704.446, Beneficiario Nº 405-85870370-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE) . El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio al Sr. Arquez con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 288 – 28-11-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 18.880,00, para solventar gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Buenos Aires, por diez días, para la paciente Milagros Valentina Ríos Morales, DNI. Nº 47.035.485, y un acompañante Beneficiaria Nº 405-89774480-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Elina Luciana Morales DNI. N° 33.328.733, con los recaudos legales del caso, la libranza económica deberá ser depositada a favor del Hotel Adrazi, en el Banco BBVA Francés, Sucursal 306 Almagro, Cta. Cte. en Pesos N° 302661/1, CBU. N° 0170306920000030266117, CUIT. 30-68345222-6, Titular Organización JCV. SRL..